



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Registrada en ficha -

Salta, 04 de mayo de 2005

Expediente N° 8.142/05

Res. C.D. N° 124/05

VISTO:

La nota corriente a fs. 2 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Prof. Marta Ofelia Chaile solicita licencia extraordinaria con goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva de la asignatura Introducción a la Educación, con la finalidad de viajar a España desde el 09 al 26 del mes en curso;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 27/04/05, aprueba por unanimidad los despachos de la Comisión de Docencia e Investigación de fs. 1 vta. y 7 vta. y que la misma se encuentra reglamentada por el Art 15° Inc. a) de la Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a la Prof. Marta Ofelia Chaile, Profesora Regular Adjunta - Dedicación Exclusiva, desde el 09/05/05 al 29/05/05 con el propósito de viajar a España, para realizar la defensa de la Tesis Doctoral en la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución N° 343/83.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que durante la ausencia de la Prof. Marta O. Chaile, las clases serán supervisadas por la Dra. María Cecilia Gramajo con la colaboración de la Prof. Silvia Méndez.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la Prof. Chaile, a la Dra. Gramajo, a la Prof. Silvia Méndez, al Auxiliar Docente de la cátedra Prof. Néstor F. Almeda y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS





Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS